

Boletín No. 11
Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 9 de febrero de 2012

En la sesión de hoy de la LIX Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, se conoció de una iniciativa que adiciona diversas disposiciones a la Ley del Seguro Social, a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, y a la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional.

Por otra parte, fueron aprobados tres dictámenes, el primero con relación a una iniciativa de decreto planteada por el Gobernador del Estado, Rubén Ignacio Moreira Valdez, por el que se modifican diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, en relación con las materias de seguridad pública y procuración de justicia.

La iniciativa retoma la figura de la Procuraduría de Justicia del Estado como la dependencia en que se integra la institución del Ministerio Público y sus auxiliares directos, conservando los avances y aspectos positivos que resultaron de la creación de la Fiscalía General del Estado.

Con una clara orientación a transformar y modernizar a la Procuraduría con miras a consolidarla como el órgano altamente especializado en la conducción jurídica de las investigaciones y en la persecución de los delitos ante los jueces, que exige la correcta implementación del nuevo sistema de justicia penal.

En materia de seguridad pública, la iniciativa propone un nuevo esquema en el que eleva a rango constitucional y se establecen las directrices y contenido del Sistema de Seguridad Pública del Estado y prevé que las funciones de seguridad pública estarán a cargo de una dependencia de la administración pública estatal, denominada Secretaría de Seguridad Pública, con naturaleza de órgano centralizado del Poder Ejecutivo.

Se otorgó licencia por tiempo indefinido al C. Jesús Armando Castro Castro, para separarse del cargo de Presidente Municipal de Monclova, por las razones que señaló en su solicitud, y de designación del C. Melchor Sánchez de la Fuente, para desempeñar las funciones de Presidente Municipal de Monclova, en sustitución del C. Jesús Armando Castro Castro por el periodo que dure la licencia que le fue concedida.

El tercer dictamen que aprobaron los diputados, fue el relativo a la iniciativa de una nueva Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Coahuila, suscrita por el Gobernador del Estado, Rubén Ignacio Moreira Valdez.

Esta Ley tiene por objeto establecer las bases para: la planeación democrática para el desarrollo equitativo, integral y sustentable del Estado; la integración y funcionamiento del Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado; la coordinación de actividades de planeación del Ejecutivo del Estado con la Federación, las demás entidades federativas y los municipios.

Así como la promoción de la participación democrática y responsable de la sociedad en la elaboración, ejecución y evaluación de los planes y programas a que se refiere esta Ley, y el

alcance de los objetivos y prioridades de los planes y programas a que se refiere la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado.

Así mismo, se reforman diversas disposiciones de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Coahuila".

En otro orden de ideas, los diputados aprobaron un punto de acuerdo para exhortar al Ejecutivo Federal a que agilice la declaratoria de veda de los acuíferos de la región de los Valles de "Cuatro Ciénegas" y "Cuatro Ciénegas-Ocampo", con el objetivo principal de la preservación de esta área natural protegida.